MUNICIPALIDAD CLAUSURÓ SIETE LOCALES QUE SUPUESTAMENTE OPERABAN IRREGULARMENTE

Informadores de ventas de CDE piden ser diferenciados de los "pirañas"

Los informadores de ventas (captadores de clientes para tiendas) pidieron ser diferenciados de los llamados "pirañas" (delincuentes que reclutan a turistas para ser embaucados) en Ciudad del Este. En las últimas semanas, la Municipalidad inició un operativo contra los esquemas delictivos dedicados a "desplumar" a turistas.

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). El presidente de la Asociación de Informadores de Ventas, Édgar Ángel Alonzo, pidió que los trabajadores del sector sean distinguidos de los conocidos "pirañas" en el circuito comercial de Ciudad del Este donde se dan frecuentes golpes en perjuicio de turistas.

Los informadores de ventas se dedican a captar clientes en la vía pública y cobran una comisión en las tiendas por los negocios concretados. Por otro lado, los "pirañitas" se mimetizan y reclutan a los turistas extranjeros y los conducen a ciertos sectores del microcentro para que sean saqueados.

Alonzo indicó que los integrantes del gremio fueron capacitados por la Secretaría de Turismo de la Municipalidad. Sin embargo, últimamente se sienten perseguidos por la institución comunal, que inició un operativo contra los "pirañas" y las tiendas usadas para golpes contra los visitantes.

Expresó que no rechazan los operativos, sino que piden que los informadores de ventas sean diferenciados de los "pirañas" para que puedan trabajar con tranquilidad.

Cierran siete locales

En el microcentro esteño pululan los esquemas criminales que estafan, extorsionan, asaltan y hasta secuestran a turistas extranjeros. Ayer, la Municipalidad clausuró siete tiendas usadas para los golpes sobre la avenida Camilo Recalde, en el circuito comercial.

Según los intervinientes, no contaban con respaldos documentales y tenían denuncias de supuestos casos de extorsión en perjuicio de compradores extranjeros.

El operativo fue encabezado por el intendente Miguel Prieto Vallejos (Independiente), acompañado por funcionarios de la Dirección de Recaudación, Defensa del Consumidor, Área Urbana, Orden y Seguridad y la Policía Municipal de Tránsito. Además, de la Policía Nacional y Fiscalía.

La intervención se llevó a cabo por denuncias de comerciantes afectados por las tiendas irregulares que generan temor entre los turistas en el sector de la avenida Camilo Recalde.

También, el miércoles 13 de marzo la Policía Nacional detuvo a dos jóvenes por supuestamente despojar 1.700 dólares a una familia de argentinos.

Operativo de la Municipalidad para frenar la acción de "pirañas". Clausuró siete locales irregulares.

Parte de los informadores de ventas del circuito comercial esteño.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | TETÃNGUÉRANDIVE JOKUPYTYRÃ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 01/2024 - "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL". ID: 436.893

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, realiza el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 01/2024 - "PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL". ID: 436.893, conforme la Ley N° 2051/2003 y el Decreto N° 2992/2019 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales.

Los interesados en presentar las ofertas podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones, de la página www.contrataciones.gov.py ID: 436.893, o en el Edificio "Ayfra", 9° piso-Bloque A, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, en la oficina de la Dirección de la U.O.C., de 07:30 a 13:00 hs.

Los pagos por los suministros de dichos servicios, están contemplados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024 y sujetos a la aprobación del Presupuesto de los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, según disponibilidad presupuestaria y plan de caja. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2.051/03.

Recepción de ofertas: 08 de Abril de 2024 hasta las 09:00 hs.
Apertura de ofertas: 08 de Abril de 2024 a las 09:10 hs.
Contactos: Ministro en AA y T Andrés Bogado, Director de la UOC, Tel. 414 8855, o a los correos electrónicos: sbogado@mre.gov.py / uoc@mre.gov.py

Asunción, 16 de Marzo de 2024

Tres empresas se instalarían en Saltos

SALTOS DEL GUAIRÁ (Rosendo Duarte, corresponsal). Los tres primeros galpones construidos por la municipalidad en el Parque Industrial Municipal, ubicado en la Colonia Nacional Canindeyú, a 8 km del casco urbano, fueron adjudicados por la Junta Municipal a tres empresas brasileñas en carácter de comodato.

Se trata de edificaciones denominadas "incubadoras de industrias", que son concedidas gratuitamente a empresas extranjeras por un periodo de tiempo. Como contraprestación las firmas deben emplear a por lo menos 20 trabajadores locales, entre otros compromisos.

Las empresas de origen brasileño iniciarían sus actividades en los próximos 90 días con un mínimo de 100 puestos de trabajo, dijo Ever Verón, titular de la Secretaría de Industria de la municipalidad.

Se trata de una fábrica de carrocerías para camiones, una fábrica de vasos y otra de ropas íntimas. "En el caso de la fábrica de ropas íntimas tiene una expectativa de llegar a 350 empleados en poco tiempo", agregó.

Los primeros tres galpones construidos en el parque industrial de Saltos del Guairá.

Verón explicó que en principio las empresas son adjudicadas por dos años y, en caso de que cumplan con los requisitos en ese periodo y solicite más tiempo, se le podría ampliar su permanencia por cinco años más.

Aseguró que la idea es que finalmente las empresas construyen sus propios locales y luego migren para que los galpones municipales puedan ser concedidos a otras empresas que quieren empezar también en nuestra ciudad.

Según Verón, la comuna necesitará seguir construyendo galpones porque hay varias empresas brasileñas interesadas en instalarse en el Parque Industrial Municipal. Dijo que una cuarta empresa usufructuará un galpón que tiene la seccional colorada y una quinta empresa ya está viendo un galpón con un empresario privado que le estaría concediendo en las mismas condiciones que la comuna, con un par de años de gracia.

La inversión inicial de la comuna en el parque industrial municipal fue de G. 2.186 millones que serán complementados con la pavimentación de los accesos al lugar, según dio a conocer el intendente Héctor Morán (ANR-HC).

PROVINCIA ARGENTINA

Rosario se blinda para combatir a las bandas narco

Ya sea por agua o por tierra, el núcleo más duro de las fuerzas federales argentinas, que prometió días atrás la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, está en Rosario equipado con tecnología de punta y vehículos blindados para reforzar la lucha contra el narcotráfico.

Personas esperan transporte público en Rosario (Argentina). (EFE)

ROSARIO, Argentina (EFE). La violencia del narco, que desde hace décadas está presente en la tercera ciudad más grande de Argentina, se intensificó en las últimas semanas con el homicidio aleatorio de ciudadanos como represalia a las medidas del gobernador de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, para implantar el 'estilo Bukele' en las cárceles de su provincia.

Ante la coyuntura de inseguridad, el Ejecutivo intervino con la creación de un comité de crisis, que envió a Rosario cientos de efectivos de Prefectura, Policía Federal, Gendarmería, Policía Aeroportuaria y hasta miembros del Ejército y la Armada Naval, trabajando en conjunto dentro de un comando unificado.

Se estima que lleguen unos 2.000 uniformados. Aunque fuentes del Ministerio de Seguridad informan de que son cifras estimativas y pueden ser más aún.

El 'Toba'

Al ser una ciudad portuaria a orillas del río Paraná, Rosario cuenta con la protección de la Prefectura Naval Argentina (PNA), que desde diciembre pasado patrulla la hidrovía día y noche con diferentes embarcaciones, entre las que destaca el guardacostas 'Toba'.

Una de las cuatro lanchas rápidas de ataque de la clase Sheldag, de origen israelí, trasladada a Argentina en 2018 para proteger las fronteras hídricas del litoral y norte del país, cuenta con dos ametralladoras estáticas del calibre 7.62 a los costados del puente y una pesada del 12.7 en proa, con espacio para 12 prefectos.

El 'Humvee' chino

El arribo de fuerzas federales incluyó a sus grupos tácticos, preparados para lidiar con situaciones antiterroristas y narcotráfico: a las calles rosarinas llegó el grupo especial de operaciones federales (GEOF), que utiliza el 'Mengshi' (palabra china para 'soldado valiente') tipo CSK131.

Es un vehículo blindado ligero de los cuatro donados por China a Argentina y puestos en funcionamiento en 2018 para la Cumbre del G20, cuenta con espacio para seis hombres y es usado para acompañar registros policiales.

Esta versión asiática del famoso HMMWV ('Humvee') acompaña retenes y puestos de control en los llamados 'operativos de saturación' -como pudo comprobar EFE-, que funcionan de forma intimidatoria controlando vehículos y en la vigilancia de los barrios más peligrosos.

Aunque el " narcoterrorismo ", como lo denominan las autoridades, tiene largos tentáculos, la llegada de agentes y equipamiento pesado por ahora blinda Rosario contra el narcotráfico.

Apuesta fuerte de Bukele por bitcóin

SAN SALVADOR (AFP). El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, aseguró que el país continuará con el "programa" de compra de un bitcóin a diario, que será almacenado en la "billetera fría" anunciada la víspera.

Según Bukele, esa compra "continúa" hasta que "bitcóin se vuelva inasequible con las monedas fiduciarias", que son aquellas respaldadas por gobiernos nacionales (como el dólar estadounidense) y cuyo valor es determinado por los gobiernos de los países.

Bukele anunció el 16 de noviembre de 2022 que El Salvador compraría un bitcóin a diario.

El 7 de septiembre de 2021, El Salvador se convirtió en el primer país del mundo en poner a circular legalmente el bitcóin a la par del dólar estadounidense que se estableció en 2001 como moneda de curso legal.

El jueves, el mandatario dio a conocer que el país puso millones de dólares en bitcóin en una "billetera fría" o fuera de línea, eso en momentos que la criptomoneda registra récords en su precio.

La billetera fría busca proteger la inversión en criptomonedas fuera de línea (sin conexión a internet) para prevenir ataques externos de hackers.

El valor de los bitcóin hasta el pasado viernes es menor pues el precio del criptoactivo bajó a 69.265 dólares, mientras que la criptomoneda se llegó a cotizar arriba de los US$ 73.000.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | MARANDU TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE Nº 01/2024 - "PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLOGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL". ID 436.893

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, realiza el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 01/2024 - "PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL". ID: 436.893, conforme la Ley Nº 2051/2003 y el Decreto Nº 2992/2019 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales.

Los interesados en presentar las ofertas podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones, de la página www.contrataciones.gov.py ID: 436.893, o en el Edificio "Ayfra", 9° piso-Bloque A, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, en la oficina de la Dirección de la U.O.C., de 07:30 a 13:00 hs.

Los pagos por los suministros de dichos servicios, están contemplados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024 y sujetos a la aprobación del Presupuesto de los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, según disponibilidad presupuestaria y plan de caja. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03.

Recepción de ofertas: 08 de Abril de 2024 hasta las 09:00 hs.
Apertura de ofertas: 08 de Abril de 2024 a las 09:10 hs.
Contactos: Ministro en AA y T Andrés Bogado, Director de la UOC, Tel. 414 8855, o a los correos electrónicos: sbogado@mre.gov.py / uoc@mre.gov.py

Asunción, 16 de Marzo de 2024

Publicá tu aviso de

Estudio de Impacto Ambiental (EIA)

Cumplir con esta normativa no solo evita sanciones y multas, sino que también demuestra el compromiso de su empresa con el respeto de las leyes y regulaciones ambientales.

abc • am730
1 mención durante 3 días consecutivos

+

COLOR abc
1 aviso de 3 col. x 8 cm. durante 3 días consecutivos

+

5 DÍAS PASIÓN POR LOS NEGOCIOS
1 aviso de 3 col. x 8 cm. durante 3 días consecutivos

Consultá precio promocional al: 021 4 15 15 15 avisos@abc.com.py

SE ESPERA QUE ESTÉN LISTAS PARA LOS PRÓXIMOS MESES, SEGÚN GREMIOS

Directrices para debida diligencia de norma 1115 aún están en preparación

El cumplimiento del reglamento 1115/2023 de la Unión Europea exige a los importadores y operadores del comercio internacional una "debida diligencia", pero las directrices (guidelines) aún están en etapa de redacción y se espera estén listas para los próximos meses, según se informó en torno a la visita al Paraguay del comisario europeo de Medio Ambiente, Virginijus Sinkevicius.

Reunión que se realizó el viernes último con el comisario de Medio Ambiente de la Unión Europea, Virginijus Sinkevicius.

Todavía está en proceso de redacción el documento denominado "guidelines" (directrices o lineamientos) de los requisitos que se deben lograr para la debida diligencia exigida por el reglamento 1115/2023 de la Unión Europea y así poder exportar los productos nacionales a ese mercado, y se anunció que estarían listas en los próximos meses, según la información proporcionada por la Cámara Paraguaya de Exportadores de Oleaginosas y Cereales (Cappro)

Esta noticia surgió durante la reunión que se realizó el pasado viernes en el Hotel La Misión con el comisario de Medio Ambiente de la Unión Europea, Virginijus Sinkevicius, y los representantes del sector privado. Allí participaron directivos de Cappro, de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), de la Federación de Cooperativas de la Producción (Fecoprod), de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), así como de la Unión de Gremios de la Producción (UGP) y otros.

Según los datos, el comisario Sinkevicius resaltó que el reglamento 1115/2023 de la UE, que se aplicará indefectiblemente desde el 1 de enero de 2025, tiene como punto central cumplir con la trazabilidad del producto para garantizar que provenga de áreas libres de deforestación desde el 1 de enero de 2021.

En la oportunidad, desde los gremios se manifestó al comisario ambiental de la UE sobre la preocupación por los plazos y sobre la intención de Paraguay de solicitar que el proceso de implementación del reglamento 1115 se haga de manera gradual.

Por su parte Sinkevicius respondió que en el inicio de la implementación de la norma referida en cuanto a la clasificación de riesgos, se producirá un riesgo estándar para todos los países.

Uno de los participantes de la reunión con el comisario Sinkevicius, el presidente de la ARP, Dr. Pedro Galli, opinó que el encuentro fue muy importante y útil para aclarar algunas dudas que se tenían y ratificar sobre algunos puntos. "Es muy importante la visita de una persona del más alto nivel, para que seamos conscientes de que tenemos que hacer los cambios y ajustes que sean necesarios para no perder el mercado de la Unión Europea para la carne", expresó Galli.

A su turno, la Ing. Lilian Cabrera, gerente de la Unión de Gremios de la Producción (UGP), dijo que las explicaciones del comisario europeo de Medio Ambiente, Virginijus Sinkevicius, confirmaron la inflexibilidad de la norma y que dejaría fuera a pequeños productores de soja de nuestro país.

Según la vocera de la UGP, el comisario Sinkevicius refirió que el reglamento 1115 establece que la responsabilidad de las obligaciones recaerá sobre los operadores y comerciantes europeos de la cadena de suministro, porque serán ellos los auditados y afectados por las sanciones en caso de incumplimiento. La misma opinó, sin embargo, que esa interpretación de la autoridad europea está alejada de la realidad porque en la práctica, al tratarse de una cadena de valor, la responsabilidad se extiende a lo largo de la misma, afectando de esta manera a los exportadores paraguayos y con mayor impacto al productor.

"Quedarían excluidos del mercado los pequeños productores porque, aunque ellos no negocien directamente con los operadores de la UE, a la hora de querer entregar sus cosechas a los silos locales no lo podrán hacer a causa de las exigencias del reglamento 1115", señaló Cabrera.

Comentó que en el encuentro el comisario ambiental hizo énfasis en que el foco del reglamento 1115 está en la **deforestación**. Sin embargo, al leer el apartado 41 del mismo se ve que establece relación de las materias primas y productos pertinentes no solamente con el combate a la deforestación y degradación forestal, sino que también con la protección de los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, tanto dentro de la Unión Europea como en terceros países.

A juzgar por la actitud europea, se percibe que no actúa como un socio comercial, sino como un mercado con una política de proteccionismo, con reglas que no se condicen con las establecidas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), añadió.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 01/2024 - "PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL" - ID 436.893

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, realiza el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 01/2024 - "PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL". ID: 436.893, conforme la Ley Nº 2051/2003 y el Decreto Nº 2992/2019 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales.

Los interesados en presentar las ofertas podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones, de la página www.contrataciones.gov.py ID: 436.893, o en el Edificio "Ayfra", 9º piso-Bloque A, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, en la oficina de la Dirección de la U.O.C., de 07:30 a 13:00 hs.

Los pagos por los suministros de dichos servicios, están contemplados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024 y sujetos a la aprobación del Presupuesto de los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, según disponibilidad presupuestaria y plan de caja. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03.

Recepción de ofertas: 08 de Abril de 2024 hasta las 09:00 hs.
Apertura de ofertas: 08 de Abril de 2024 a las 09:10 hs.
Contactos: Ministro en AA y T Andrés Bogado, Director de la UOC, Tel. 414 8855, o a los correos electrónicos: abogado@mre.gov.py / uoc@mre.gov.py

Asunción, 16 de Marzo de 2024

Presidente de Caja Bancaria asume hoy

Los nuevos directivos de la Caja Bancaria para el periodo 2024-2027 asumirán hoy sus funciones.

En la fecha oficialmente asumen sus funciones el nuevo presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Funcionarios de Bancos, Financieras y Afines, para el periodo 2024-2027, el economista Roberto Núñez y miembros del consejo directivo del organismo.

Cabe mencionar que el presidente de la República, Santiago Peña, emitió la semana pasada el Decreto 1349 por el cual homologó la lista de autoridades de la Caja Bancaria electas en la asamblea reciente.

Núñez recibió el 31% de los votos en la asamblea realizada el 5 de marzo último. Núñez indicó en una entrevista reciente que una de las prioridades de la Caja será poner al día una deuda con la Dirección de Ingresos Tributarios (DNIT), por la cual no se ha podido emitir Certificado de Cumplimiento Tributario a la Caja y por ende tampoco ha podido otorgar créditos hipotecarios a sus afiliados.

El nuevo presidente fue funcionario del Banco Nacional de Fomento (BNF) con 33 años de antigüedad y, anteriormente, ya había formado parte del consejo directivo de la Caja en los periodos 2004, 2007, 2008 y 2011.

También asumirán los demás integrantes del Consejo de Administración, que son: Rodrigo Martín Ramírez Villamayor (titular) y Juan Moisés Adriz (suplente), por el sector de afiliados activos. También integran Nelson Ramón Quiñónez (titular) y Víctor Hugo Ayala (suplente), representando al sector de afiliados jubilados. En tanto que María Elizabeth Oviedo (titular) y Francisco Florentín (suplente) fueron confirmados para representar al sector patronal.

Estaban habilitados unos 15.000 afiliados activos y jubilados para el acto y participaron alrededor de 10.000 afiliados en esta edición, de acuerdo con los datos del TEI.

Ahora que ya van a asumir las nuevas autoridades, culmina el periodo de intervención de la Caja que estaba a cargo de la Superintendencia de Bancos. La entidad de regulación debe realizar el corte administrativo y elevar su informe, que se espera también lo hagan hoy. La Caja Bancaria fue intervenida por la SIB debido a que sus anteriores directivos cumplieron su mandato en diciembre pasado y como estipula la ley, la administración debía quedar a cargo de una intervención del ente regulador.

La polémica asamblea finalmente se realizó el pasado 5 de marzo, tras haber sido suspendida al menos en tres